

PROTOCOLO N°4 DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES (Actualización, Agosto de 2021)

Antecedentes

Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, por los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional.

La Ley señala que un accidente escolar es toda lesión que un/a estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o muerte. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir las/os estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

Algunas consideraciones:

- Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la ficha personal del estudiante. Es responsabilidad de las madres, padres y apoderados entregar la información fidedigna y actualizada. Debe reportar al Liceo ante cualquier cambio en la ficha personal su estudiante.
- En caso de accidente escolar todos/as los/as estudiantes, están afectos al Seguro de Accidente Escolar.
- Los/as estudiantes que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su cuaderno de comunicación/agenda y en su ficha personal y debe dar aviso en caso de accidente.
- Frente a un accidente escolar, inspectoría completará el formulario: "Declaración Individual de Accidente Escolar" para ser consignado en Servicio de salud correspondiente.
- La atención la entregan las postas u hospitales de servicios de salud públicos, en forma gratuita. Si el/la estudiante tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente, que corresponde al CESFAM La Florida ubicado en Av. La Florida 6015, comuna de La Florida y/o Hospital La Florida ubicado en Froilán Roa 6542, comuna de La Florida.
- Es importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamento. De haber algún requerimiento médico particular se deberá abordar con apoderado/a y Director o profesional del equipo de gestión y siempre debe contar con documentación médica que respalde la administración del medicamento indicado y su posología.
- Se debe reforzar con las/los apoderados que, si un/a estudiante se encuentra con fiebre, dolores o alguna condición que requiera evaluación médica, es su responsabilidad llevarlo al servicio de salud correspondiente de manera oportuna. De esta forma estará cuidando la salud de su pupilo/a y la de sus compañeros/as.
- Se debe recordar a los apoderados que deben informar al colegio si el/la estudiante tiene licencia médica o no puede asistir al colegio y consignar el certificado o información correspondiente en los plazos establecidos.
- En caso de salida pedagógica, es importante que el profesional a cargo lleve copia de los teléfonos de las y los apoderados correspondientes.



PASOS A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un/a estudiante durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1- En caso de enfermedad o accidente leve:

El/la estudiante será llevado/a a enfermería y se realizará una primera evaluación de la situación, administrando los primeros auxilios o curaciones correspondientes y luego el/la estudiante continua con sus actividades escolares. Inspectoría dará aviso a su apoderado/a para que decida si quiere o no retirarlo/la de la jornada. Ejemplos de accidentes menos graves: erosiones superficiales, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios, entre otros.

2- En caso de accidentes moderados:

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los apoderados/as, para que sean ellos quienes trasladan al estudiante al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría o profesional a cargo, entrega el seguro de salud estatal con que todo/a estudiante está cubierto. Ejemplos de accidentes moderados: esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, chichones, entre otros.

3- En caso de accidentes graves:

En todos los casos que el accidente sea grave y requiera tratamiento médico inmediato, se llamará inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna (SAMU 131), priorizando el traslado en ambulancia. Simultáneamente se dará aviso al apoderado/a para que se presente/n a la brevedad a dicho lugar. Ejemplos de accidentes graves: Fracturas expuestas, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, pérdida de conocimiento y golpes fuertes en la cabeza, entre otros.

NOTA: En caso de dolor en el pecho, <u>siempre</u> se deberá contactar a apoderado/a para que pueda retirar al estudiante y pueda realizar evaluación de salud correspondiente.

DATOS DE CONTACTO EN CASO DE URGENCIAS:

Organismos	Teléfonos	Dirección	Horario
Tenencia San Luis de	9 96 07 06 27	Calle Principal #5682,	24 hrs.
Macul		Peñalolén	
Salud Responde	600 360 7777	Servicio telefónico	24 hrs.
Consultorio San Luis	22 93 97 311	La pradera #5370,	Lunes a Viernes
	22 93 97 317	Peñalolén	08:00 a 20:00 hrs.
			Sábados
			09: a 13:00 hrs.
SAPU San Luis	22 93 97 301	Av. Los Cerezos	Lunes a Jueves
		#5556, Peñalolén	17:00 a 08:00 am
			Viernes
			Desde 16:00
			Sábado y Domingo
			24 hrs
Comunal Ambulancia	29 39 77 00		
Hospital Calvo	22 57 55 800	Antonio Varas #360,	24 hrs.
Mackenna		Providencia	
(menores de 15 años)			
Hospital del Salvador	22 57 54 000	Av. Salvador # 364, Providencia	24 hrs.
Hospital Instituto	222 57 58 895	Av. La Paz #841,	Lunes a Jueves
Psiquiátrico Dr. José	222 37 38 893	Recoleta.	08:00 a 17:00
Horwitz Barak (Unidad		Necoleta.	Viernes 08:00 a 16:00
de psicosis en			Vieiries 08.00 a 10.00
adolescencia)			
Hospital La Florida	22 61 21 600	Frolán Roa #6542, La	24 hrs.
	22 01 21 000	Florida.	-
CESFAM La Florida		Av. La Florida #6015	Lunes a Jueves
			08:30 a 17:30
			Viernes



	08:30 a 16:30
	SAPU
	Lunes a Viernes
	17:30 a 24:00
	Sábados, domingos y
	festivos
	08:00 a 24:00 hrs

LICEO CARMEN ARRIARÁN

Dirección: Av. Departamental 4850. Peñalolén

(Referencias: metro Macul, av. Departamental con la florida, al costado de Homecenter, por departamental hacia la cordillera)

Teléfono fijo: 222862340